

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2018.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y doce minutos, del día trece de agosto de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 6 de agosto de 2018, ordinaria y 9 de agosto de 2018, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes las dos Actas y el error advertido en el punto 3º de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2018, que queda con el texto "Servicio de mantenimiento y reposición de los elementos de las zonas ajardinadas del término municipal de Benalmádena".

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación de sistemas de luces de emergencias para servicios de extinción de incendios".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, de fecha 12 de junio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro e instalación de sistemas de luces de emergencias para servicios de extinción de incendios", por la cantidad de 10.437,51 € más 2.191,88 € correspondientes al IVA a Recursos en Sistemas de Automoción y Comunicaciones, S.L.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1 . Relación de boda a celebrar el día 11 de agosto de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.